

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

2026

## I. Introducción

**El Plan de Desarrollo Territorial Barranquilla a otro Nivel 2024-2027 12.4. PROGRAMA ADULTO MAYOR:** El Programa de Atención Integral al Adulto Mayor está dirigido a personas mayores que residen en Barranquilla, incluyendo su área rural, y se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, pobreza extrema o abandono social, sin una red de apoyo familiar. A través de una oferta institucional especializada, el programa se enfoca en mejorar los hábitos de vida mediante la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Su objetivo es salvaguardar los derechos de las personas mayores y elevar su calidad de vida. Además, se busca preparar a los beneficiarios para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales propios de la edad, muchos de los cuales son desconocidos y limitan su desarrollo personal, familiar, emocional, productivo y social. El programa tiene como meta principal permitir que las personas mayores envejecan de manera saludable, equitativa y feliz, sintiéndose útiles y valoradas en esta etapa vital.

**EL PROYECTO: SERVICIO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE VIDA:** tiene como objetivo principal brindar atención integral a los beneficiarios en los Centros de Vida. El proyecto se enfoca en aspectos clave de la salud física y mental, tales como nutrición, salud, actividad física terapéutica, salud mental, estimulación cognitiva, terapia ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre y esparcimiento, entre otros. A través de talleres, charlas y ejercicios físicos y mentales, se capacita a los participantes para enfrentar los cambios relacionados con la edad y promover un envejecimiento activo y saludable.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para la presente vigencia fiscal 2026 un equipo interdisciplinario con conocimiento, formación y con la capacidad de garantizar los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad articulándose a los programas nacionales enmarcados en la política nacional envejecimiento y vejez y proteger a la población de adulto mayor en condiciones de abandono y vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla, los insumos previos consignados es para informar que con el personal de planta que tenemos asignados no es suficiente para garantizar la atención integral de un número significativo de la población beneficiaria.

Por lo anterior, el contrato es necesario para suplir la necesidad descrita, deberá ser suscrito por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que: En este caso, es conveniente la suscripción del respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permiten un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla en el Distrito, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2026.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un equipo interdisciplinario que realice las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.

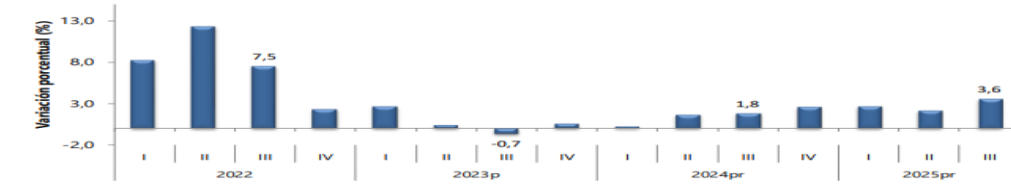
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

## II. Análisis del Sector

**Producto Interno Bruto (PIB)  
III trimestre 2025 preliminar<sup>1</sup>**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup>-III



Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

**Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
PIB desde el enfoque de la producción**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### Valor agregado por actividad económica Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)<sup>2</sup>**

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	<b>0,07</b>	4,72	<b>4,82</b>	5,20	<b>5,30</b>

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

**RESULTADO DEL MES DE NOVIEMBRE 2025**

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases  
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-nov12025.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

### Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido  
Según divisiones de gasto  
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

### Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido  
Por principales subclases  
Noviembre 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**RESULTADO ANUAL**

**Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases  
Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,83	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,88	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

#### Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual

##### Por principales subclases

##### Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

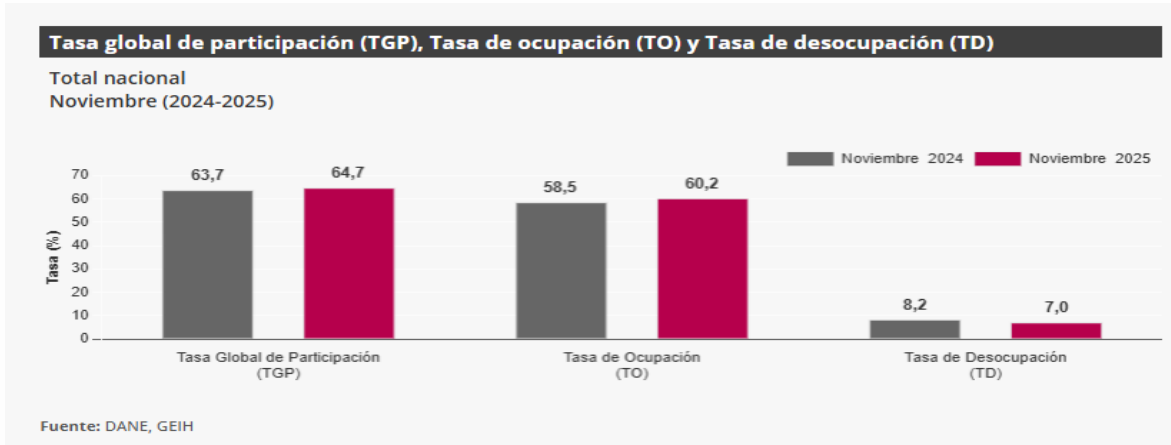
**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### • MERCADO LABORAL<sup>3</sup>

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

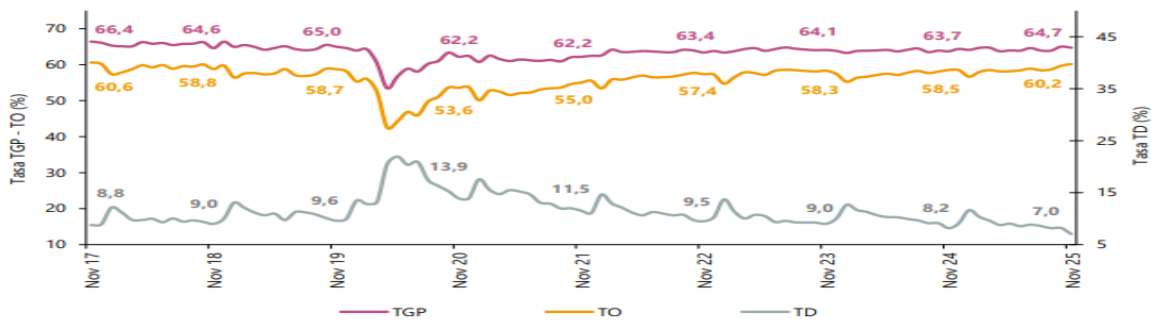
**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.**

**Total nacional mensual**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

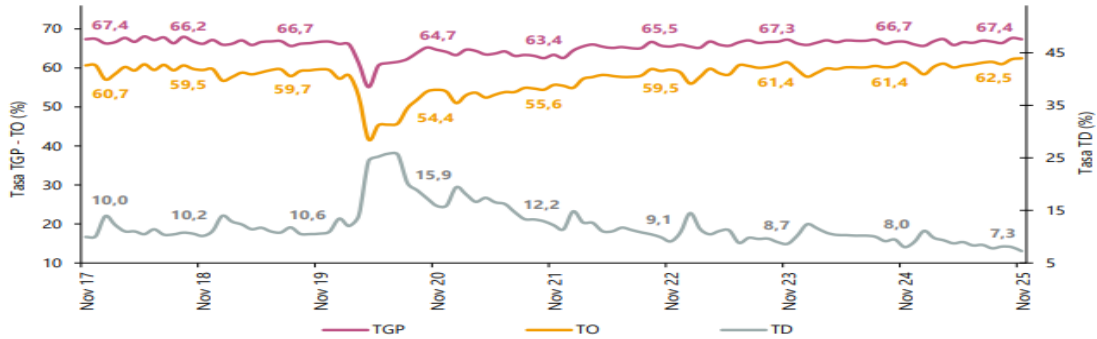
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en

67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

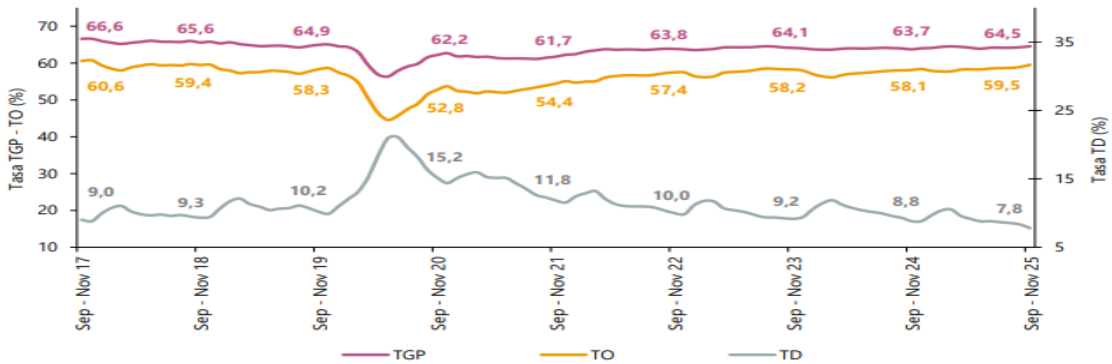
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Septiembre - noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

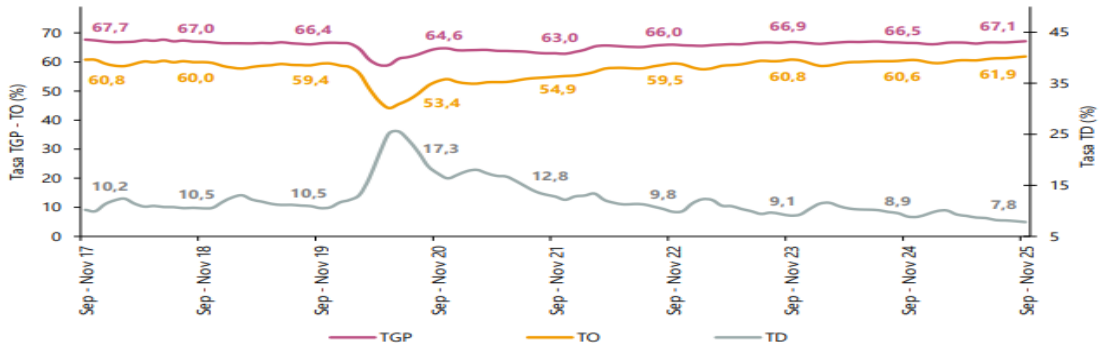
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil**

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Septiembre - noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025**

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

**Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025**

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**

**Total nacional**  
**Noviembre (2024 - 2025)**

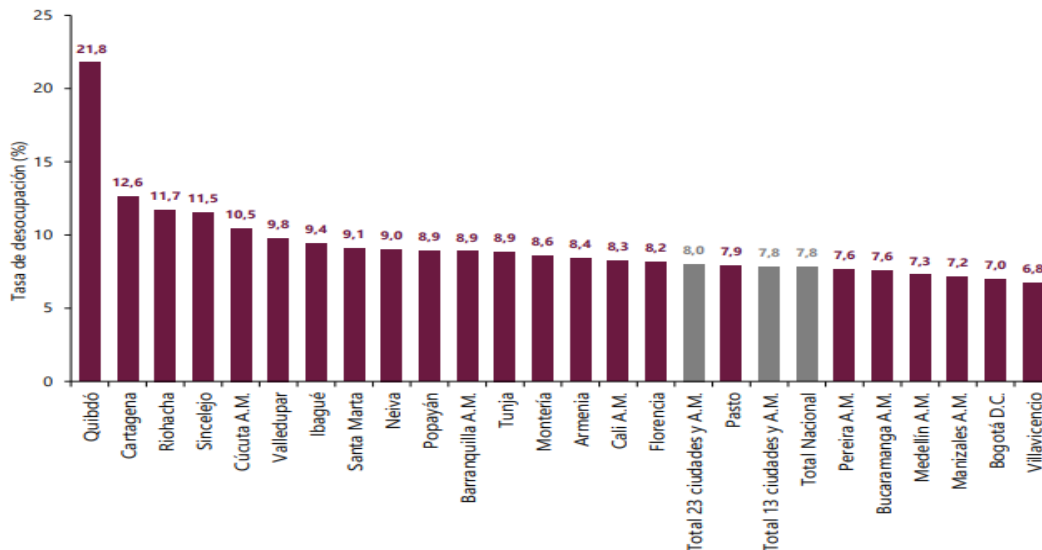
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

**Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.**

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre - noviembre 2025**



Fuente: DANE, GEIH.  
A.M.: área metropolitana

- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)<sup>4</sup>

**EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)**

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6		-0,2		0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8		-0,0		0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9		0,5		-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6		-1,9		0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7		-2,8		1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4		0,0		-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2		-0,8		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0		-0,6		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1		-0,5		-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4		-0,0		-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2		-0,1		-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9		0,0		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2		0,0		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3		0,0		0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3		0,1		1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2		-0,2		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		6,7		0,3		0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3		0,1		-1,0	

Fuente: DANE, EMS.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)**

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7		2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2		-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurants, catering y bares	-0,5		2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3		-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6		2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1		-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9		-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0		0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2		-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9		0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7		-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1		-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6		-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1		-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)**

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8		3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8		9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurants, catering y bares	12,4		6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3		4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8		3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0		2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2		5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3		3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6		7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6		3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6		4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7		3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6		3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4		7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6		1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9		2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7		4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7		5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

**Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025p / enero - octubre 2024)**

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - octubre 2025P / enero - octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

**Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024)**

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

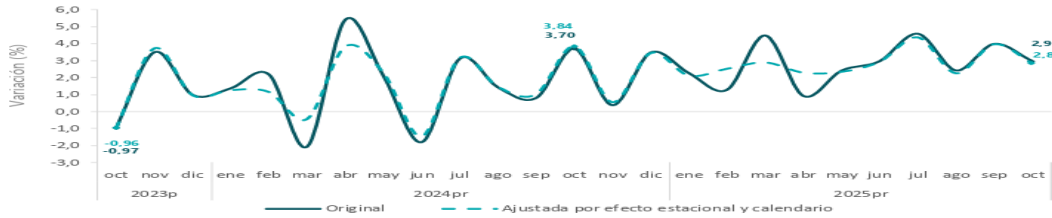
**Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2024 - octubre 2025P / noviembre 2023 - octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

### INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) OCTUBRE DE 2025<sup>5</sup>

**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**

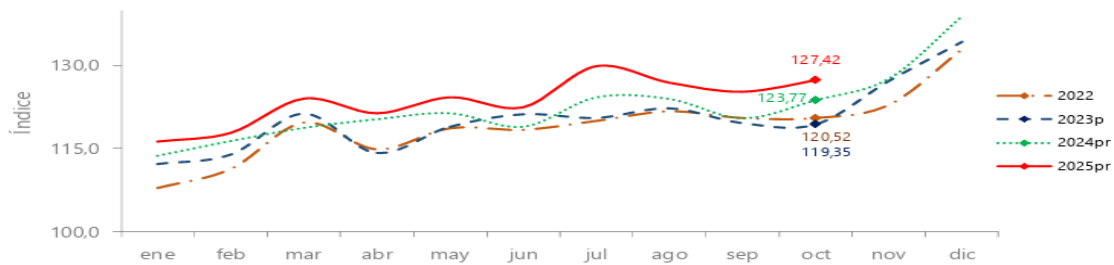


Fuente: DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

#### Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024<sup>pr</sup> (123,77).

**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



Fuente: DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

**Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**

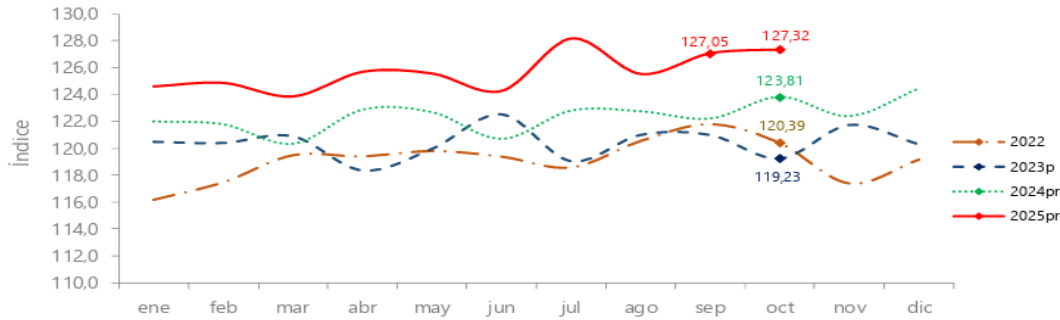


Fuente: DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

Para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024<sup>pr</sup> (123,81).

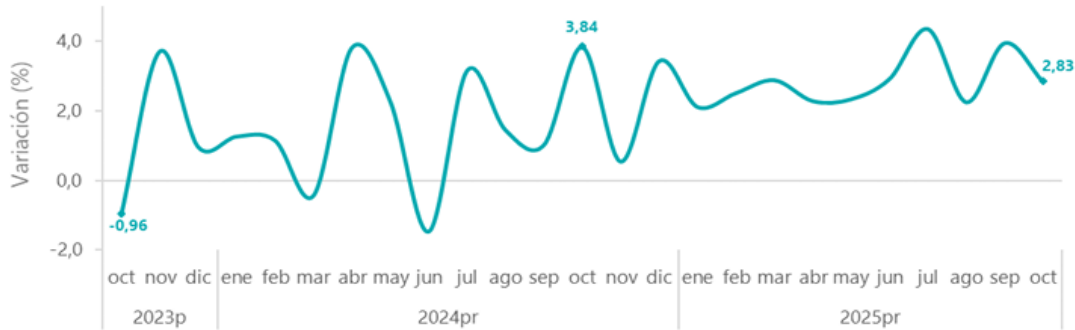
<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2025.pdf>

**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**  
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2022 - 2025<sup>P</sup> (octubre)**



**Fuente:** DANE, ISE  
<sup>P</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

**Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**  
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>P</sup> - 2025<sup>P</sup> (octubre)**

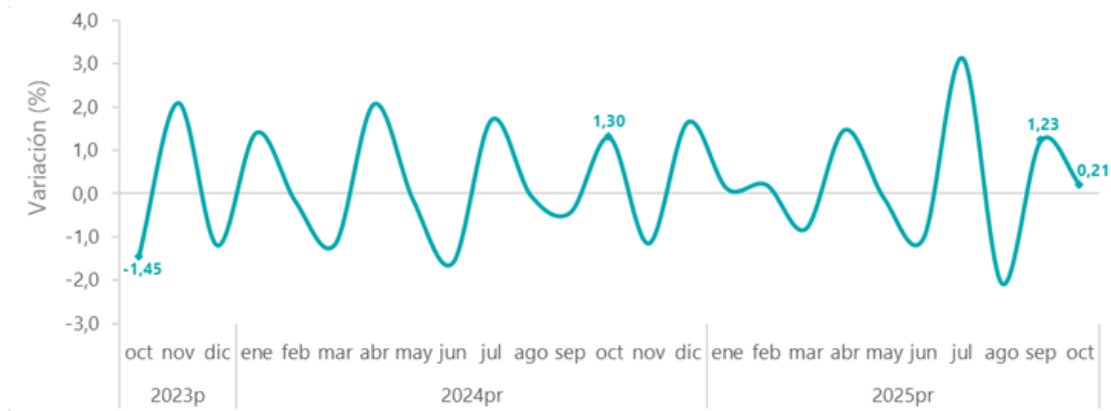


**Fuente:** DANE, ISE  
<sup>P</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

**Comportamiento mensual**

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05).

**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**

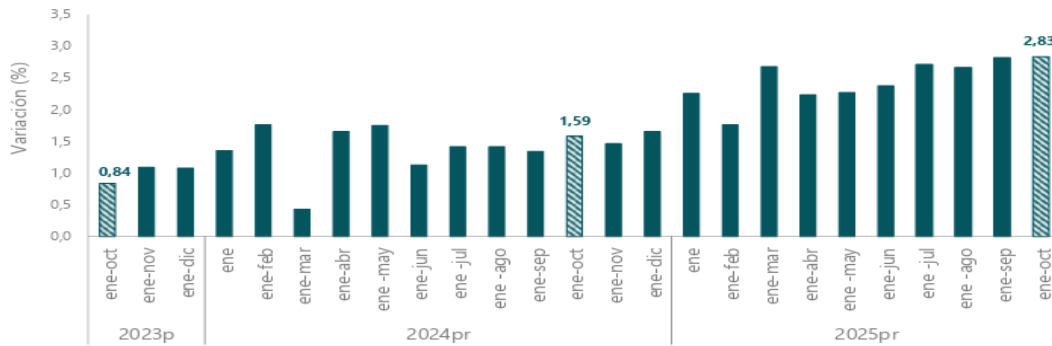


Fuente: DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

**Comportamiento año corrido**

Para el periodo enero-octubre de 2025<sup>pr</sup>, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024<sup>pr</sup>, de enero-octubre registró un crecimiento de 1,59%.

**Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (enero-octubre)**



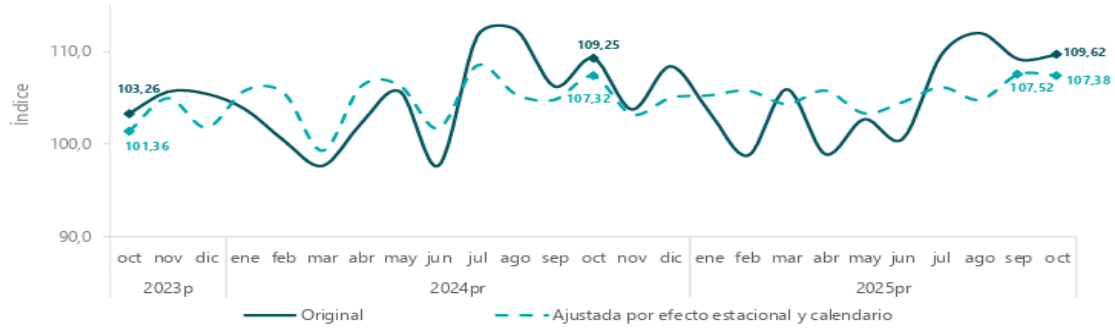
Fuente: DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

**Resultados del índice de las actividades primarias**

**Comportamiento anual**

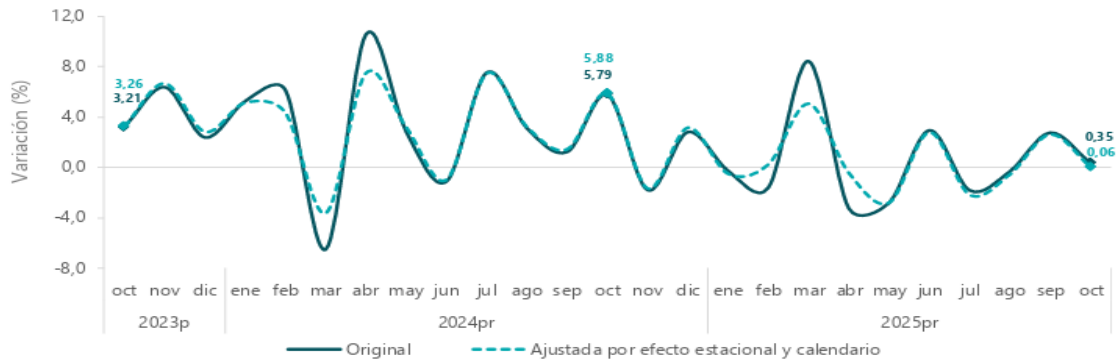
Para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,62, lo que representó un crecimiento de 0,35% respecto al mes de octubre de 2024<sup>pr</sup> (109,25). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup>, se ubicó en 107,38, lo que representó un crecimiento de 0,06% respecto al mes de octubre de 2024<sup>pr</sup> (107,32).

**Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>P</sup> - 2025<sup>Pr</sup> (octubre)**



**Fuente:** DANE, ISE  
<sup>P</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

**Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>P</sup> - 2025<sup>Pr</sup> (octubre)**



**Fuente:** DANE, ISE  
<sup>P</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

**Comportamiento mensual**

Para el mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 107,38, lo que representó un decrecimiento de 0,13%, respecto al mes de septiembre de 2025<sup>pr</sup> (107,52).

**Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias**

**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**

**2023<sup>P</sup> - 2025<sup>Pr</sup> (octubre)**



Fuente: DANE, ISE

<sup>P</sup>preliminar

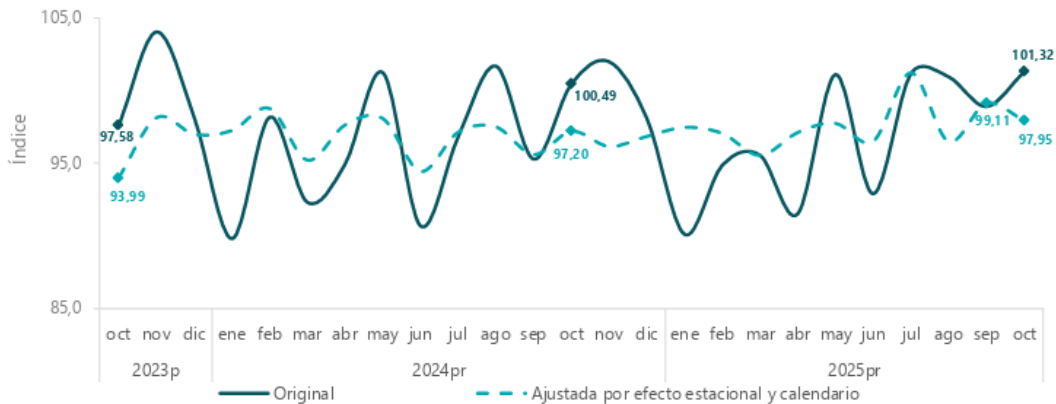
<sup>Pr</sup>provisional

**Resultados del índice de las actividades secundarias**

**Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)**

**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**

**2023<sup>P</sup> - 2025<sup>Pr</sup> (octubre)**



Fuente: DANE, ISE

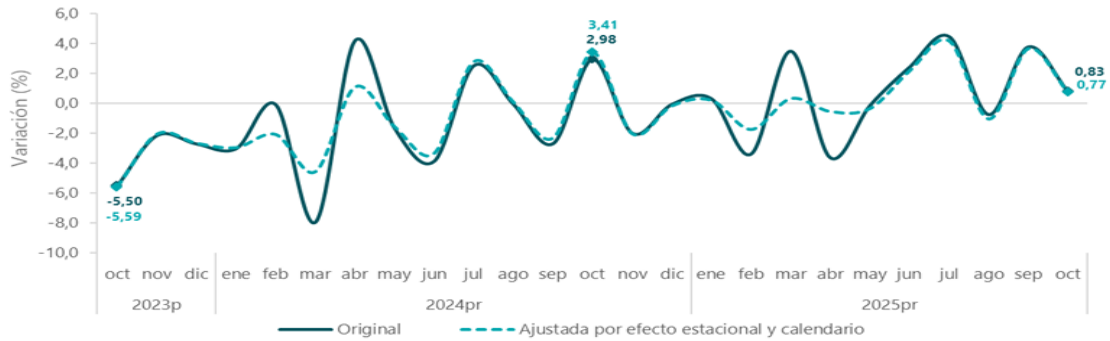
<sup>P</sup>preliminar

<sup>Pr</sup>provisional

**Comportamiento anual**

Para el mes de octubre de 2025<sup>Pr</sup> el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,32, lo que representó un crecimiento de 0,83% respecto al mes de octubre de 2024<sup>Pr</sup> (100,49). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025<sup>Pr</sup>, se ubicó en 97,95, lo que representó un crecimiento de 0,77% respecto al mes de octubre de 2024<sup>Pr</sup> (97,20).

**Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>P</sup> - 2025<sup>Pr</sup> (octubre)**

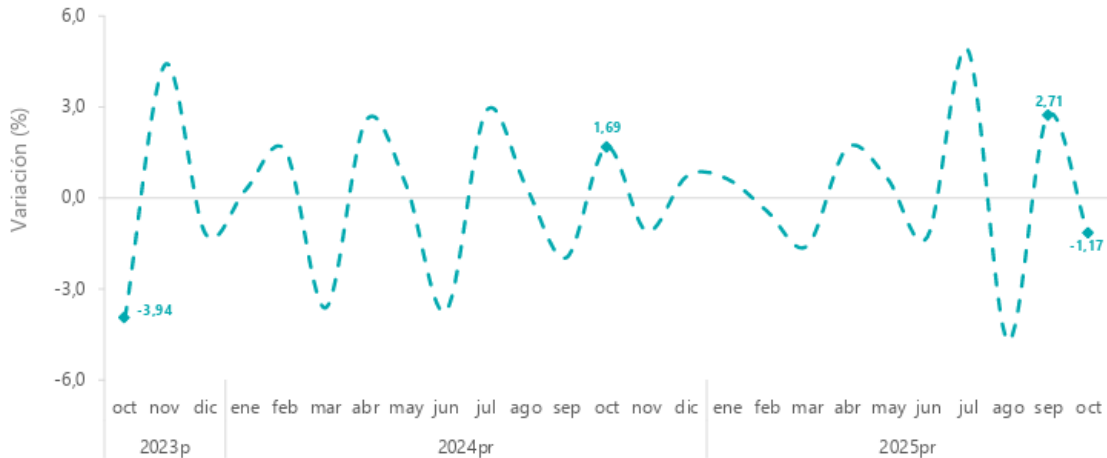


Fuente: DANE, ISE  
<sup>Pr</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

**Comportamiento mensual**

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,95, lo que representó un decrecimiento de 1,17%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (99,11).

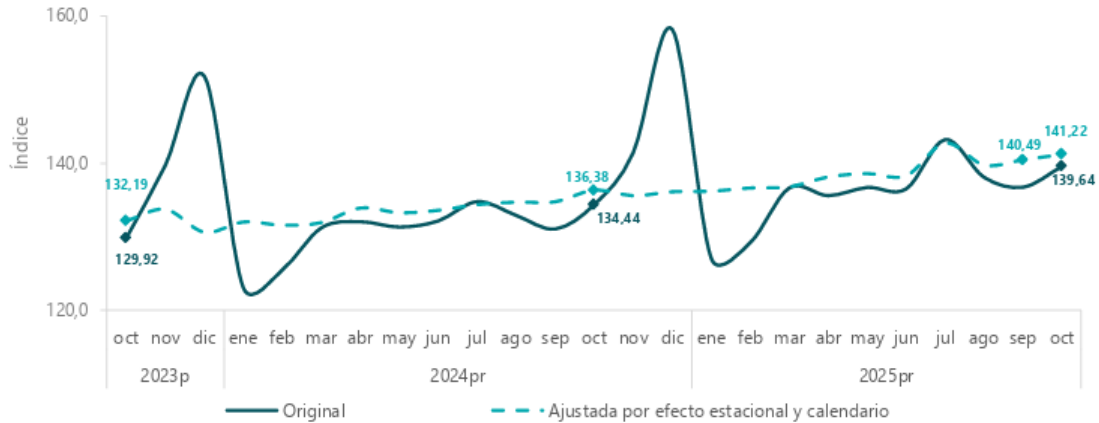
**Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias**  
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>P</sup> - 2025<sup>Pr</sup> (octubre)**



Fuente: DANE, ISE  
<sup>Pr</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

**Resultados del índice de las actividades terciarias**

**Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023P - 2025Pr (octubre)**

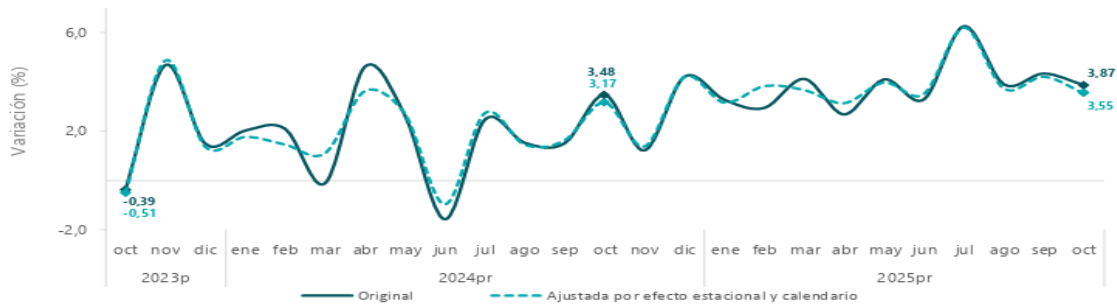


**Fuente:** DANE, ISE  
 Pr preliminar  
 P provisional

**Comportamiento anual**

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024pr (134,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024pr (136,38).

**Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023P - 2025Pr (octubre)**

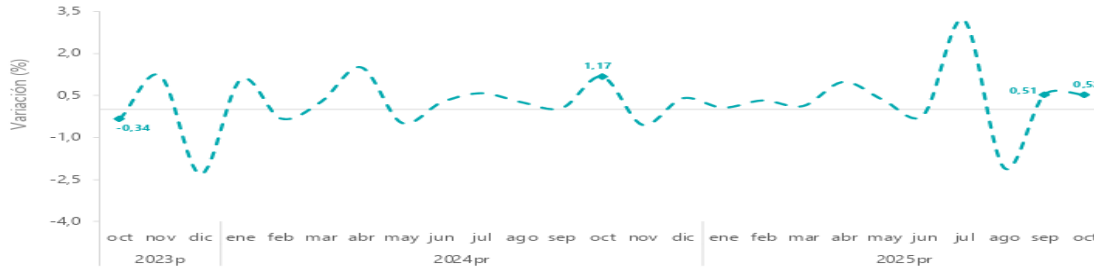


**Fuente:** DANE, ISE  
 Pr preliminar  
 P provisional

**Comportamiento mensual**

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49).

**Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias**  
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**



Fuente: DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

**Anexo A. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

**Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo**

**2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (octubre)**

Índice base 2015 = 100

Periodo	Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo		
	Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)	
		Anual	Año corrido		Anual	Mensual			Mensual
2023 <sup>p</sup>	Octubre	119,35	-0,97	0,84	119,23	-0,96	-1,45	120,70	0,19
	Noviembre	127,18	3,49	1,09	121,73	3,72	2,10	120,88	0,15
	Diciembre	134,22	0,97	1,08	120,29	0,96	-1,19	121,06	0,14
2024 <sup>pr</sup>	Enero	113,75	1,36	1,36	122,00	1,26	1,42	121,21	0,13
	Febrero	116,41	2,18	1,77	121,78	1,15	-0,18	121,34	0,11
	Marzo	118,78	-2,07	0,43	120,36	-0,44	-1,17	121,46	0,10
	Abril	120,33	5,39	1,66	122,86	3,82	2,08	121,55	0,07
	Mayo	121,41	2,09	1,75	122,68	2,27	-0,15	121,66	0,09
	Junio	118,99	-1,81	1,13	120,72	-1,48	-1,60	121,78	0,10
	Julio	124,27	3,11	1,42	122,79	3,16	1,72	121,90	0,10
	Agosto	123,98	1,42	1,42	122,74	1,45	-0,04	122,08	0,14
	Septiembre	120,53	0,79	1,35	122,22	1,02	-0,43	122,34	0,21
	Octubre	123,77	3,70	1,59	123,81	3,84	1,30	122,68	0,28
	Noviembre	127,65	0,37	1,47	122,40	0,54	-1,14	123,09	0,33
	Diciembre	138,88	3,47	1,66	124,43	3,44	1,66	123,52	0,35
2025 <sup>pr</sup>	Enero	116,33	2,26	2,26	124,58	2,11	0,12	123,91	0,32
	Febrero	117,89	1,27	1,76	124,84	2,52	0,21	124,26	0,28
	Marzo	124,09	4,47	2,68	123,83	2,89	-0,81	124,59	0,27
	Abril	121,43	0,91	2,23	125,67	2,28	1,48	124,93	0,27
	Mayo	124,33	2,40	2,27	125,54	2,34	-0,10	125,28	0,28
	Junio	122,51	2,96	2,38	124,25	2,92	-1,03	125,62	0,27
	Julio	129,95	4,57	2,71	128,15	4,36	3,14	125,95	0,26
	Agosto	126,97	2,41	2,67	125,51	2,25	-2,06	126,20	0,20
	Septiembre	125,32	3,98	2,82	127,05	3,96	1,23	126,41	0,17
	Octubre	127,42	2,95	2,83	127,32	2,83	0,21	126,61	0,16

Fuente: DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional

- **SALARIO MÍNIMO<sup>6</sup>**

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc<sup>7</sup>.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros<sup>8</sup>.

### SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

#### Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995

<sup>6</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

<sup>7</sup> Definición tomada de: Ficha metodológica Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial, DANE.

<sup>8</sup> Para mayor información ir a <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true>.

1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
<b>2025</b>	<b>47.450,00</b>	<b>1.423.500,00</b>	<b>9,54</b>	<b>1572 de diciembre 24 de 2024</b>
<b>2026</b>	<b>58.363,50</b>	<b>1.750.905,00</b>	<b>23,7%</b>	<b>1469 de diciembre 29 de 2029</b>

**Fuente:** Ministerio del Trabajo ([www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)) y decretos del Gobierno Nacional ([www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)).

**Notas:** desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

### III. TÉCNICO

El objeto para la contratación es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.”** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría Distrital de Gestión Social, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de profesionales de un equipo interdisciplinario que realicen las diferentes actividades de

asesoría, coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto en los Centros de Vida del Distrito de Barranquilla. Para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad., conforme a las necesidades siguientes:

**OBLIGACIONES GENERALES**

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Registro Único Tributario -RUT (actualizado solo con la fecha de generación del documento).
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
15. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

No.	Perfil	Obligaciones Específicas	Valor	Plazo
1	Título Profesional de Abogado. Experiencia laboral mínima de 12 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia. 2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflicto para los beneficiarios del programa. 3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa. 4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 22.800.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

2	<p>Profesional en Contaduría, Economía y/o ciencias contables. Experiencia laboral mínima de 12 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.</li> <li>2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.</li> <li>3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.</li> <li>4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 22.800.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
3	<p>Título Profesional de Comunicador Social, periodista y/o ciencias sociales. Experiencia laboral mínima de 12 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.</li> <li>2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.</li> <li>3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.</li> <li>4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 22.800.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
4	<p>Título Profesional de Psicología, Trabajo Social y/o ciencias sociales. Experiencia laboral mínima de 12 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría y orientación a los beneficiarios de subsidio Distrital y/o Colombia mayor, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.)</li> <li>3. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>4. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 23.100.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

5	<p>Título Profesional de Abogado. Experiencia laboral mínima de 13 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la gestión jurídica del Programa Adulto Mayor, mediante la proyección de conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes (PQRDS), garantizando el cumplimiento de los términos legales y lineamientos de la Secretaría Distrital de Gestión Social.</li> <li>2. Coadyuvar en la etapa precontractual de los procesos del Programa Adulto Mayor, asistiendo en la estructuración, revisión y organización de documentos soporte, tales como estudios previos, análisis del sector y matrices de riesgo.</li> <li>3. Brindar asesoría y apoyo a la supervisión de los contratos y convenios del Programa, realizando la revisión preliminar de informes de ejecución, verificación de aportes al sistema de seguridad social y validación documental de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas.</li> <li>4. Proyectar los actos administrativos y documentos contractuales que se requieran durante la ejecución de los contratos (actas de inicio, suspensión, reinicio, adición, prórroga y liquidación), asegurando la trazabilidad y legalidad de las actuaciones del Programa Adulto Mayor.</li> <li>5. Apoyar los procesos y procedimientos administrativos que involucren al Programa, recopilando</li> <li>6. Realizar el seguimiento y organización del archivo jurídico y contractual del Programa Adulto Mayor, manteniendo actualizados los expedientes físicos y/o digitales conforme a las normas de gestión documental de la entidad.</li> <li>7. Asistir a reuniones, comités y mesas de trabajo convocadas por el Programa Adulto Mayor o la Secretaría Distrital de Gestión Social, elaborando las ayudas de memoria y actas correspondientes para el seguimiento de compromisos.</li> <li>8. Apoyar la investigación normativa y jurisprudencial requerida para la actualización de los procesos del Programa, así como coadyuvar en la implementación de acciones de mejora derivadas de las auditorías o seguimientos de entes de control.</li> <li>9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 24.000.000,00</p>	<p>Hasta el 31 de Julio de 2026.</p>
6	<p>Profesional en Administración financiera, Administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 13 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar de manera activa en la planeación y organización de los proyectos Centros de bienestar, Centros de vida, y demás estrategias que se generen en el programa Adulto Mayor.</li> <li>2. Asesorar la revisión de las propuestas técnicas de los proyectos Centros de bienestar, centros de vida y demás estrategias del programa adulto mayor</li> <li>3. Realizar seguimiento a las acciones y estrategias desarrolladas dentro del Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social que beneficien a los adultos mayores con calidad y eficiencia.</li> <li>4. Revisar informes y otros documentos que describen las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos en la implementación de la oferta institucional del Programa Adulto Mayor, monitoreando los avances y resultados según las propuestas técnicas de los proyectos.</li> <li>5. Monitorear el nivel de satisfacción de los adultos mayores mediante los mecanismos de encuestas de satisfacción, observación y PQR presentadas por los beneficiarios del Programa Adulto Mayor.</li> <li>6. Visitar los Centros de vida fijos y parques para seguimiento de actividades realizadas con las personas mayores beneficiarias.</li> <li>7. Coadyuvar en el cumplimiento del sistema integrado de gestión de la secretaria de gestión social.</li> <li>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	<p>\$ 24.000.000,00</p>	<p>Hasta el 31 de Julio de 2026.</p>

7	<p>Profesional en Administración de empresas, Administración pública y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.</li> <li>2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.</li> <li>3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.</li> <li>4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 24.600.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
8	<p>Profesional en Administración de empresas, Administración pública y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.</li> <li>2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.</li> <li>3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.</li> <li>4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 24.600.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
9	<p>Profesional en Administración Pública, Administración de empresas y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar a los beneficiarios del proyecto, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).</li> <li>3. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.</li> <li>4. Realizar visitas a los adultos mayores brindándoles apoyo emocional, invitándolos a participar en las actividades de bienestar integral realizadas en la secretaría.</li> <li>5. Asesorar durante las visitas a las familias que tienen como integrante a un adulto mayor beneficiario del programa sobre cuidados en el proceso de envejecimiento.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al proyecto y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 24.600.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
10	<p>Profesional en Dirección y Producción en Radio y Televisión. Experiencia laboral mínima de 15 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.</li> <li>2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.</li> <li>3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.</li> <li>4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 24.960.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

11	<p>Título Profesional en Ingeniería, Administración y/o Ciencias Administrativas. Experiencia laboral mínima de 16 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario en el seguimiento del plan de acción del programa.</li> <li>2. Consolidar la información reportada por el programa, requeridas para el reporte de avances.</li> <li>3. Realizar registro, seguimiento y análisis de los indicadores de gestión del programa.</li> <li>4. Participar en la logística y ejecución de las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>5. Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envío de formularios propios del proceso manteniendo bajo confidencialidad los materiales, formularios, bases de datos y demás documentos relacionados con el ciclo operativo que le sean entregados para su custodia y cuidado.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al programa.</li> </ol>	\$ 25.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
12	<p>Título de Comunicador Social y Periodista y/o Ciencias Sociales. Experiencia laboral mínima de 16 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar desde el conocimiento comunicacional a las áreas del programa, en referencia a las buenas prácticas y/o actividades realizadas en cumplimiento a la política pública distrital destacando información de relevancia para las herramientas digitales.</li> <li>2. Asesorar para la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión informativa de la población beneficiaria del programa.</li> <li>3. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa.</li> <li>4. Brindar asesoría en las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>5. Brindar acompañamiento y apoyo logístico en las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto de contrato, las relaciones con el programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 25.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
13	<p>Título Profesional de Abogado Experiencia laboral mínima de 16 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.</li> <li>2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.</li> <li>3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.</li> <li>4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 25.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
14	<p>Título Profesional de Trabajador Social y/o psicóloga. Experiencia laboral mínima de 16 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar a los beneficiarios del proyecto, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).</li> <li>3. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.</li> <li>4. Realizar visitas a los adultos mayores brindándoles apoyo emocional, invitándolos a participar en las actividades de bienestar integral realizadas en la secretaria.</li> <li>5. Asesorar durante las visitas a las familias que tienen como integrante a un adulto mayor beneficiario del programa sobre cuidados en el proceso de envejecimiento.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al proyecto y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 25.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

15	<p>Título Profesional de Abogado Experiencia laboral mínima de 18 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Brindar a los beneficiarios del programa, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.                  2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc)                  3. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el programa.                  4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 28.002.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
16	<p>Profesional en Administración de empresas, Administración pública y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 19 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Brindar atención, orientación y/o asistencia desde su área de experticia, a la población adulto mayor que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.                  2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc) y presentar informes que den cuentas de su gestión.                  3. Realizar acompañamiento y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa.                  4. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.                  5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 28.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
17	<p>Profesional en Derecho. Experiencia laboral mínima de 19 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Brindar atención, orientación y/o asistencia desde su área de experticia, a la población adulto mayor que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.                  2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc) y presentar informes que den cuentas de su gestión.                  3. Realizar acompañamiento y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa.                  4. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.                  5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 28.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

18	<p>Profesional en Arquitectura y/o ingeniería. Experiencia laboral mínima de 20 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría en la supervisión del proyecto desde su perfil profesional elaborando los respectivos informes.</li> <li>2. Asesorar desde su área de experticia en el proyecto, reportando al supervisor del contrato la gestión desarrollada.</li> <li>3. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> <li>4. Realizar acompañamiento y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa.</li> <li>5. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.</li> </ol>	\$ 28.698.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
19	<p>Profesional en Economía, Administración de empresas, Administración de pública y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 21 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y revisar las propuestas económicas de los diferentes proponentes del programa Adulto Mayor y seguimiento a facturación de contratistas.</li> <li>2. Brindar asesoría en la planeación de la optimización de los recursos humanos, procedimientos y acciones destinados a la atención del adulto mayor.</li> <li>3. Participar en los procesos administrativos y logísticos desde su área de experticia en el desarrollo del programa adulto mayor.</li> <li>4. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor</li> <li>5. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa adulto mayor cuando sea pertinente</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 29.400.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
20	<p>Profesional en Nutrición y Dietista y/o. Experiencia laboral mínima de 21 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar los servicios de nutrición prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor.</li> <li>2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a personas mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento.</li> <li>3. Revisar informes de gestión de los colaboradores del programa adulto mayor desde el componente de nutrición con el fin de garantizar una óptima prestación de servicio.</li> <li>4. Participar desde su área de experticia en las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades.</li> <li>5. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa adulto mayor cuando sea pertinente</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 29.400.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
21	<p>Profesional en Contaduría Pública y/o ciencias contables. Experiencia laboral mínima de 22 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesorías contables en la elaboración de la nómina para el pago del Subsidio Distrital de la Secretaría Distrital de Gestión Social</li> <li>2. Realizar cruces con bases de datos para mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia.</li> <li>3. Tramitar y realizar seguimiento a las novedades del proyecto subsidio de adulto mayor en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>4. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa.</li> <li>5. Realizar seguimiento a las actividades de gestión documental del programa</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 30.102.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

22	<p>Profesional en ingeniería. Administración de empresas y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 23 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, orientación y/o asistencia desde su área de experticia, a la población adulto mayor que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc) y presentar informes que den cuentas de su gestión.</li> <li>3. Realizar acompañamiento y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa.</li> <li>4. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 30.600.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
23	<p>Título Profesional de Trabajador Social y/o psicóloga. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa desde su área de experticia.</li> <li>2. Establecer procesos de mediación para la resolución de conflictos para los beneficiarios del programa.</li> <li>3. Brindar acompañamiento de ingreso al medio institucionalizado, así como también en las actividades recreativas, de promoción del bienestar, entre otros dirigidos a los beneficiarios del programa.</li> <li>4. Participar en las distintas actividades y jornadas desarrolladas por el programa</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor</li> </ol>	\$ 31.500.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
24	<p>Título Profesional en Comunicación Social y Periodismo y/o Ciencias Sociales. Experiencia laboral mínima de 25 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y actualizar el contenido de la página web, micro sitio de la Secretaría de Gestión Social.</li> <li>2. Realizar diligenciamiento de la Matriz ITA.</li> <li>3. Velar por el cumplimiento del 100% de la ley de transparencia y acceso a la información pública en los programas.</li> <li>4. Velar por el correcto uso de formatos de autorización de uso de datos y uso de imagen en los programas y guardar sus soportes.</li> <li>5. Realizar reporte de las actividades relacionadas con el MIPG a su cargo.</li> <li>6. Cargar información de valor para el ciudadano (informes, reportes, gacetas) a la página web.</li> <li>7. apoyar en los ejercicios de rendición de cuenta cuando fuere requerido.</li> </ol>	\$ 31.800.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
25	<p>Profesional en Derecho. Experiencia laboral mínima de 26 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar jurídicamente al programa en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Brindar asesoría en los procesos precontractuales y contractuales de los proyectos a cargo de la Secretaría.</li> <li>3. Proyectar respuestas a las PQRS recibidas en el proyecto que le sean asignadas y de los demás proyectos a cargo de la Secretaría.</li> <li>4. Participar en los procesos de revisión administrativos, documentales y logísticos en el desarrollo del proyecto.</li> <li>5. Proyectar oficios y respuestas a las solicitudes y requerimientos de los derechos de petición presentados por los diferentes usuarios beneficiarios del proyecto y de los demás proyectos a cargo de la Secretaría.</li> <li>6. Generar conceptos jurídicos de Leyes, Decretos, resoluciones, circulares, entre otros, con referencia al proyecto.</li> </ol>	\$ 32.898.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

26	<p>Profesional en Derecho. Experiencia laboral mínima de 26 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asistencia profesional para la ejecución del programa, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes en el programa.</li> <li>2. Proyectar respuestas a PQRDS recibidos por el programa adulto mayor.</li> <li>3. Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades planteado en el proyecto.</li> <li>4.Asesorar desde su área de experticia a los proyectos relacionados con el Programa del Adulto Mayor.</li> <li>5.Brindar asesoría en las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>6.Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envío de formularios propios del proceso manteniendo bajo confidencialidad los materiales, formularios, bases de datos y demás documentos relacionados con el ciclo operativo que le sean entregados para su custodia y cuidado.</li> <li>7.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 32.898.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
27	<p>Profesional en Ingeniería. Experiencia laboral mínima de 27 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades relacionadas a la gestión documental en la secretaría de Gestión social.</li> <li>2. Realizar el descargue de soportes requeridos, organización y cargue de estos en la plataforma SIA observa, correspondiente a la ejecución de los contratos en la secretaría de gestión social en las vigencias solicitadas.</li> <li>3. Realizar seguimiento administrativo para los procesos de contratación.</li> <li>4. Brindar soporte tecnológico en la gestión de novedades para las plataformas SIGEP II y SECOP II.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> <li>6.Realizar proyecciones y seguimiento presupuestal a la ejecución de los proyectos de la secretaría distrital de gestión social.</li> </ol>	\$ 32.900.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
28	<p>Profesional en Derecho. Experiencia laboral mínima de 28 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asistencia profesional para la ejecución del programa, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes en el programa.</li> <li>2. Proyectar respuestas a PQRDS recibidos por el programa adulto mayor.</li> <li>3. Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades planteado en el proyecto.</li> <li>4.Asesorar desde su área de experticia a los proyectos relacionados con el Programa del Adulto Mayor.</li> <li>5.Brindar asesoría en las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>6.Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envío de formularios propios del proceso manteniendo bajo confidencialidad los materiales, formularios, bases de datos y demás documentos relacionados con el ciclo operativo que le sean entregados para su custodia y cuidado.</li> <li>7.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 33.600.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

29	<p>Profesional en Administración de Negocios internacionales, Administración de empresas y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 28 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la facturación de cuentas de los diferentes operadores del programa adulto mayor.</li> <li>2. Revisar informes de gestión de los colaboradores del programa adulto mayor con el fin de garantizar una óptima prestación de servicio.</li> <li>3. Apoyo logístico de las sesiones dentro de las mesas técnicas de equidad y población vulnerables y comité Adulto mayor del Consejo de política social.</li> <li>4. Realizar actividades correspondientes a su área profesional con la población beneficiaria del programa adulto mayor.</li> <li>5. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa adulto mayor cuando sea pertinente</li> <li>6. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor</li> <li>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 33.600.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
30	<p>Título Profesional de Abogado. Experiencia mínima de 30 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas por los ciudadanos y entidades relacionados con el Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER.</li> <li>2. Realizar manejo en la búsqueda de información en base de datos ADDRESS Y SISBEN y organización de soportes e insumos técnicos y jurídicos para dar respuesta a solicitudes que se presenten con relación al Programa Adulto Mayor.</li> <li>3. Solicitar y gestionar la información a los encargados de los programas sociales, para dar respuesta a PQRSD.</li> <li>4. Asesorar en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social, cuando lo requieran los operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa y que comporten presencia de población adulto mayor.</li> <li>5. Realizar la Rendición de Cuentas Electrónicas de todas las peticiones y solicitudes resueltas durante el mes, con el Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema.</li> <li>6. Proyectar oficios, memorandos o requerimientos a los contratistas u operadores del Programa Adulto Mayor.</li> <li>7. Revisar propuestas presentadas por los contratistas para la celebración de contratos/convenios.</li> <li>8. Consolidar base datos concernientes a las respuestas de PQRSD generadas mensualmente.</li> </ol>	\$ 37.800.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
31	<p>Título Profesional de Ingeniería de Alimentos. Experiencia laboral mínima de 32 meses en empresas públicas o privadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento al componente nutricional de los proyectos Centros de Vida, Centros de Bienestar y otras estrategias ejecutadas dentro del programa Adulto Mayor.</li> <li>2. Acompañar en los procesos de supervisión de las cocinas de los Centros de Vida y Centros de Bienestar.</li> <li>3. Verificar que los procedimientos de preparación y entrega de alimentos cumpla con los estándares de calidad.</li> <li>4. Asesorar a los procesos de supervisión frente a la implementación de las buenas prácticas de manufactura en los procesos de elaboración de alimentos por parte de los contratistas del Programa Adulto Mayor.</li> <li>5. Brindar seguimiento al ciclo de minutas de los Centros de Vida y Centros de Bienestar.</li> <li>6. Realizar revisión y recomendaciones pertinentes al almacenamiento y conservación de los alimentos del programa adulto mayor.</li> <li>7. Realizar acompañamiento de visitas de verificación y seguimiento con las dependencias responsables a los inmuebles localizados en el Distrito de Barranquilla en donde se realizan los procesos de elaboración de alimentos.</li> <li>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 38.502.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

32	<p>Profesional en Negocios y finanzas internacionales. Experiencia laboral mínima 33 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la revisión de soportes de cuentas de cobro para el manejo de recursos financieros del programa Adulto Mayor.</li> <li>2. Realizar la revisión de las PQR recibidas del programa adulto para aplicabilidad de ingreso al proyecto Centros de bienestar, programar rutas de visitas a las personas mayores solicitantes para viabilidad de cupo a los asilos, y para aperturas de centros de vida, parques y espacios comunitarios.</li> <li>3. Consolidar la información de indicadores, informes, datos sobre población atendida, cumplimiento de metas y calidad de la atención.</li> <li>4. Coadyuvar con pertinencia e idoneidad en los procesos de atención, seguimiento, auditoría, orientados al bienestar y desarrollo del programa de Adulto mayor.</li> <li>5. Coordinar logística y relatorías de las sesiones dentro de las mesas técnicas de equidad y población vulnerables y comité Adulto mayor del Consejo de política social.</li> <li>6. Apoyar al seguimiento y gestión documental de los diferentes proyectos del programa Adulto Mayor</li> <li>7. Brindar acompañamiento y apoyo logístico en las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 39.198.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
33	<p>Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 34 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la planeación de la optimización de los recursos administrativos del programa adulto mayor.</li> <li>2. Brindar soporte en la revisión y análisis del componente administrativo de los diferentes proyectos del programa adulto mayor.</li> <li>3. Asesorar a la supervisión desde su área de experticia de los diferentes proyectos y estrategias del programa adulto mayor.</li> <li>4. Analizar los resultados de los diferentes proyectos del programa adulto mayor asesorando para la implementación de las acciones de mejoras cuando sean procedentes.</li> <li>5. Participar en los procesos de revisión y supervisión administrativos, documentales y logísticos en el desarrollo del proyecto Centros de vida.</li> <li>6. Realizar sondeos periódicos en los puntos de atención del proyecto centros de vida con el fin de revisar niveles de satisfacción de los beneficiarios.</li> <li>7. Brindar soporte en el manejo estadístico y caracterización de la población beneficiaria de los proyectos y estrategias del programa Adulto Mayor.</li> <li>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 39.900.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
34	<p>Título Profesional de Abogado. Experiencia mínima de 34 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia profesional para la ejecución del programa, de acuerdo a las disposiciones legales y normativas vigentes.</li> <li>2. Gestionar los tramites, proyectar respuestas a PQRDS, resoluciones y/o actos administrativos requeridos por el programa adulto mayor en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.</li> <li>3. Asesorar desde su área de experticia a los proyectos relacionados con el programa.</li> <li>4. Brindar asesoría en las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>5. Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envío de formularios propios del proceso manteniendo bajo confidencialidad los materiales, formularios, bases de datos y demás documentos relacionados con el ciclo operativo que le sean entregados para su custodia y cuidado.</li> <li>6. Brindar acompañamiento y apoyo logístico en las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del</li> </ol>	\$ 39.900.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

		contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
35	Profesional en Administración Pública, Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría a los beneficiarios de subsidio Distrital y/o Colombia mayor, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc)</li> <li>3. Brindar asesoría en la logística de las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>4. Asesorar a los beneficiarios del programa en relación y lo concerniente de los auxilios funerarios en el Distrito.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 42.000.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
36	Profesional en Ingeniería. Experiencia laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades relacionadas a la gestión documental en la secretaría de Gestión social.</li> <li>2. Realizar el descargue de soportes requeridos, organización y cargue de estos en la plataforma SIA observa, correspondiente a la ejecución de los contratos en la secretaría de gestión social en las vigencias solicitadas.</li> <li>3. Realizar seguimiento administrativo para los procesos de contratación.</li> <li>4. Brindar soporte tecnológico en la gestión de novedades para las plataformas SIGEP II y SECOP II.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> <li>6. Realizar proyecciones y seguimiento presupuestal a la ejecución de los proyectos de la secretaría distrital de gestión social.</li> </ol>	\$ 42.000.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
37	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 38 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los servicios de atención psicosocial prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor.</li> <li>2. Realizar actividades que promuevan estilos de vida saludables y prevención de las enfermedades en la población beneficiaria del programa adulto mayor.</li> <li>3. Brindar asesoría a los beneficiarios de subsidio Distrital y/o Colombia mayor, en la atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>4. Realizar seguimiento a las novedades del proyecto subsidio de adulto mayor en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>5. Participar activamente en la organización y ejecución de las diferentes actividades realizadas por el programa.</li> <li>6. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa.</li> <li>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 43.398.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

38	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 40 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar desde su área de experticia, el cumplimiento de las actividades formuladas en el plan de acción del proyecto.</li> <li>2. Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos solicitando los informes de gestión y sus anexos correspondientes, conforme a las directrices del secretario de Gestión Social.</li> <li>3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) y presentar informes que den cuentas de su gestión.</li> <li>4. Realizar reporte de avance de los indicadores de gestión y MIPG, en la plataforma MIPLAN.</li> <li>5. Coadyuvar con acciones encaminadas al cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el Plan de Desarrollo y Plan de trabajo conforme a lo planteado en las herramientas de planeación.</li> <li>6. Asesorar al equipo interdisciplinario del Programa Adulto Mayor en cuanto a la elaboración de informes de gestión y sus anexos.</li> <li>7. Reportar al equipo interdisciplinario los hallazgos relacionados con su área de experticia.</li> <li>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 43.680.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
39	<p>Profesional en administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 42 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos solicitando los informes de gestión y sus anexos correspondientes, así como las actividades de MIPG, conforme a las directrices del Secretario de Gestión Social.</li> <li>2. Asesorar al equipo interdisciplinario del Programa Adulto Mayor en la formulación de planes de mejora y en el seguimiento de su ejecución, gestionando los insumos y evidencias correspondientes a las actividades programadas.</li> <li>3. Atender los requerimientos de las auditorías internas, y aportar las evidencias solicitadas por el equipo auditor en los tiempos determinados.</li> <li>4. Realizar reporte de avance de los indicadores de gestión y MIPG, en la plataforma MIPLAN.</li> <li>5. Difundir información relacionada con el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 45.600.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
40	<p>Profesional en administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 43 meses. En empresas públicas o privadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar de manera activa en la planeación y organización de los proyectos Centros de bienestar, Centros de vida, y demás estrategias que se generen en el programa Adulto Mayor.</li> <li>2. Asesorar la revisión de las propuestas técnicas de los proyectos Centros de bienestar, centros de vida y demás estrategias del programa adulto mayor</li> <li>3. Realizar seguimiento a las acciones y estrategias desarrolladas dentro del Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social que benefician a los adultos mayores con calidad y eficiencia.</li> <li>4. Revisar informes y otros documentos que describen las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos en la implementación de la oferta institucional del Programa Adulto Mayor, monitoreando los avances y resultados según las propuestas técnicas de los proyectos.</li> <li>5. Monitorear el nivel de satisfacción de los adultos mayores mediante los mecanismos de encuestas de satisfacción, observación y PQR presentadas por los beneficiarios del Programa Adulto Mayor.</li> <li>6. Elaborar informe mensual de las acciones desarrolladas dentro de los proyectos y estrategias del programa adulto mayor.</li> </ol>	\$ 46.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

		<p>7. Coadyuvar en el cumplimiento del sistema integrado de gestión de la secretaria de gestión social.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>		
41	<p>Profesional en administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 46 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos elaborando análisis de los indicadores de gestión y de la ejecución presupuestal, designados por el secretario de Gestión Social.</p> <p>2. Elaborar el Plan de adquisiciones, matriz de riesgo de gestión, plan anticorrupción y otros establecidos por la entidad para el proceso.</p> <p>3. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa adulto mayor en lo que respecta al reporte mensual de informes gestión y seguimiento.</p> <p>4. Atender los requerimientos de las auditorías internas y externas.</p> <p>5. diligenciar los registros correspondientes en las plataformas que correspondan (MGA web, SUIT, PIIP, Mi plan), y las demás que sean asignadas.</p> <p>6. Coordinar, acompañar y realizar seguimiento de las actividades dirigidas al mejoramiento continuo.</p> <p>7. Elaborar solicitudes de CDP de la secretaría de Gestión Social.</p> <p>8. Difundir información relacionada con el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$ 49.686.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
42	<p>Título de Licenciada en Ciencias Básicas con énfasis en Ciencias Sociales y/o Ciencias de la Educación. Experiencia Laboral mínima de 48 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos revisando los informes de gestión y sus anexos correspondientes, así como las actividades de MIPG, conforme a las directrices del secretario de Gestión Social. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.).</p> <p>3. Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades planteado en el proyecto.</p> <p>4. Realizar las actividades administrativas que le sean designadas y reportar las novedades a la coordinación del proyecto.</p> <p>5. Realizar seguimiento a las actividades formuladas para la gestión del proyecto.</p> <p>6. Asesorar al equipo interdisciplinario del Programa Adulto Mayor en la formulación de planes de mejora y en el seguimiento de su ejecución, gestionando los insumos y evidencias correspondientes a las actividades programadas.</p> <p>7. Brindar acompañamiento en las actividades relacionadas a la gestión documental en la secretaría de gestión social.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al proyecto y las que sen determinadas por el supervisor.</p>	\$ 53.292.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

43	<p>Título de Licenciado en Educación Especial y/o Ciencias de la Educación. Título de Posgrado en maestría Experiencia Laboral mínima de 60 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la implementación de métodos y procesos pedagógicos requeridos en la ejecución de las actividades del programa adulto mayor.</li> <li>2. Realizar seguimiento a las acciones y estrategias pedagógicas desarrolladas dentro del Proyecto Centros de Vida de la Secretaría Distrital de Gestión Social que beneficien la atención a los adultos mayores con calidad y eficiencia.</li> <li>3. Revisar la pertinencia de las estrategias de prevención del maltrato hacia las personas mayores en el proyecto centros de bienestar y centros de vida</li> <li>4. Brindar acompañamiento en la implementación de las estrategias de atención de los diferentes proyectos del programa adulto mayor.</li> <li>5. Participar en las instancias de planeación de proyectos y estrategias del programa adulto mayor.</li> <li>6. Atender en representación al programa los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación, que beneficien a los adultos mayores.</li> <li>7. Participar en los espacios, mesas de trabajo y reuniones con las comunidades adyacentes a las áreas de influencias del programa adulto mayor o aquellas solicitadas por otras dependencias del distrito de Barranquilla.</li> <li>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 67.200.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
44	<p>Profesional en Derecho. Título de Posgrado en Especialización. Experiencia mínima de 80 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar servicios profesionales para aplicar la estrategia jurídica para la supervisión en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y demás funcionarios.</li> <li>2. Elaborar estudios previos y revisar las propuestas presentadas a la Secretaría Distrital de Gestión Social para los procesos contractuales.</li> <li>3. Realizar seguimiento a los contratos de Prestación de Servicios de la secretaria Distrital de Gestión Social.</li> <li>4. Gestionar los trámites pertinentes ante las secretarías que corresponda para dar curso a la contratación de Prestación de Servicios de la secretaria Distrital de Gestión Social.</li> <li>5. Realizar el trámite de Información en las Plataformas de Secop II y Sigep II.</li> <li>6. Realizar oficios concernientes a los procesos de contratación de la secretaria de Distrital Gestión Social para enviarlos a las dependencias correspondientes.</li> <li>7. Asesorar a los proyectos relacionados con el Programa del Adulto Mayor.</li> <li>8. Brindar los insumos jurídicos para la gestión administrativa de la Secretaria de Distrital Gestión Social.</li> <li>9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 69.300.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

45	<p>Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Título de Posgrado en Especialización en Experiencia mínima de 95 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la atención de los casos de vulneración de derechos de adultos mayores con enfoque diferencial que atienda la Secretaría Distrital de Gestión Social.</li> <li>2. Representar al programa Adulto Mayor de la secretaría de gestión social en todas las reuniones que así lo ameriten.</li> <li>3. Participar activamente en las instancias de planeación de políticas públicas y programas que se diseñen a favor de la población de Adultos Mayores del Distrito de Barranquilla y cumplir con los compromisos adquiridos dentro de las mesas técnicas del Adulto mayor, así como del Consejo de política social.</li> <li>4. Promover la participación de las demás dependencias del Distrito de Barranquilla, para que sus programas beneficien a los adultos mayores, en especial aquellos que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y de vulnerabilidad social.</li> <li>5. Desarrollar estrategias que fomenten la participación y el envejecimiento saludable de los adultos mayores en los Centros de Vida y Centros de Bienestar, poniendo en práctica las metodologías propias de la profesión, para intervenir con pertinencia e idoneidad en los procesos de seguimiento, auditoría, asesoría, conciliación, orientados al bienestar y desarrollo de los adultos mayores atendidos en el marco del Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social.</li> <li>6. Verificar el cumplimiento de indicadores y metas del programa adulto mayor para la toma de decisiones.</li> <li>7. Coordinar acciones que mejoren la prestación del servicio con los contratistas del programa adulto mayor.</li> <li>8. Asesorar en la elaboración de la metodología general ajustada (MGA) del programa adulto mayor.</li> <li>9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.</li> </ol>	\$ 110.726.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.
46	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas, Título de Posgrado en maestría. Experiencia mínima de 90 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y brindar soporte administrativo para los procesos de contratación.</li> <li>2. Brindar asesoría al equipo interdisciplinario del programa Adulto mayor en las actividades que se desarrollan en el marco de su misionalidad.</li> <li>3. Representar al área administrativa de la secretaría de gestión social en todas las reuniones y/o eventos que así lo ameriten.</li> <li>4. Actuar como agente de cambio con el fin de mantener y hacer seguimiento al cumplimiento del sistema integrado de gestión de la entidad, para reportar y presentar Rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan de desarrollo, lo establecido en el Plan de Acción y en lo dispuesto por los entes de control.</li> <li>5. Realizar los registros correspondientes en las plataformas que correspondan (MGA web, SUIT, PIIP, Mi plan), y las demás que sean asignadas.</li> <li>6. Elaborar, realizar seguimiento y verificación de los distintos planes de la secretaría de gestión social (Plan de adquisiciones, plan indicativo, plan anticorrupción y otros establecidos por la entidad para el proceso).</li> <li>7. Brindar asesoría desde su perfil profesional la interventoría y supervisión de los contratos y convenios designados por el secretario de Gestión Social.</li> <li>8. Revisar y analizar la ejecución presupuestal y contratación de los proyectos designados por el secretario de Gestión Social.</li> <li>9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 110.726.000,00	Hasta el 31 de Julio de 2026.

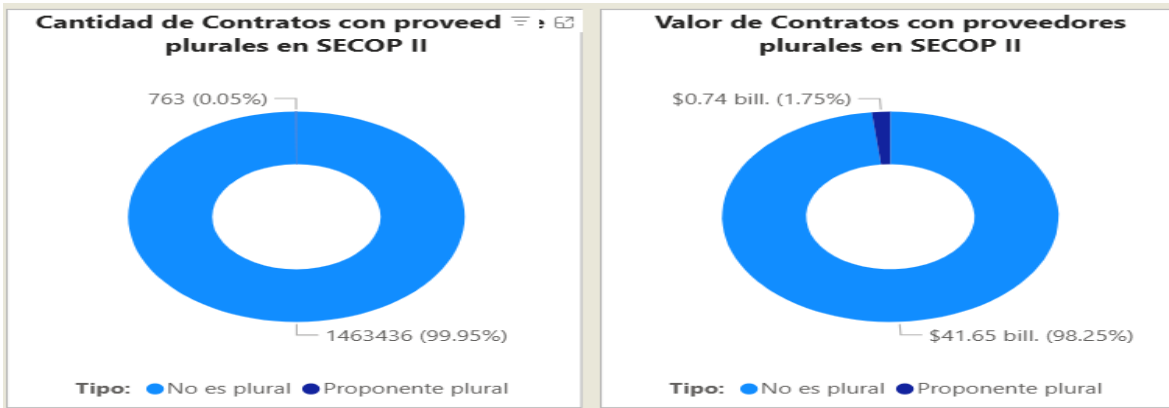
## ANÁLISIS DE OFERTA

### I. ANALISIS DE LA OFERTA<sup>9</sup>

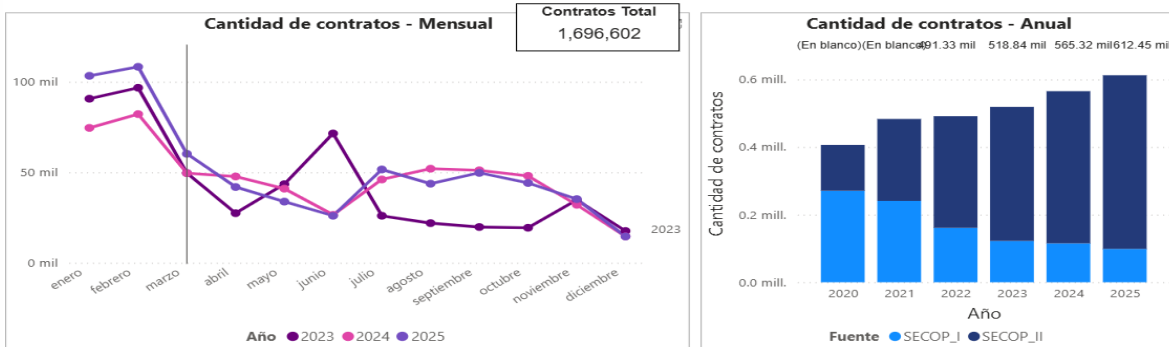
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre los años **2023**, **2024** y **2025** se suscribieron los siguientes contratos, los cuales se relacionan a continuación:

<p>Valor Contratación</p> <p><b>\$45.68 bill.</b></p>	<p>Número de Proveedores</p> <p><b>640.89 mil</b></p>	<p>Número de Contratos</p> <p><b>1.70 mill.</b></p>
---	---	---

Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores **no plurales**. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

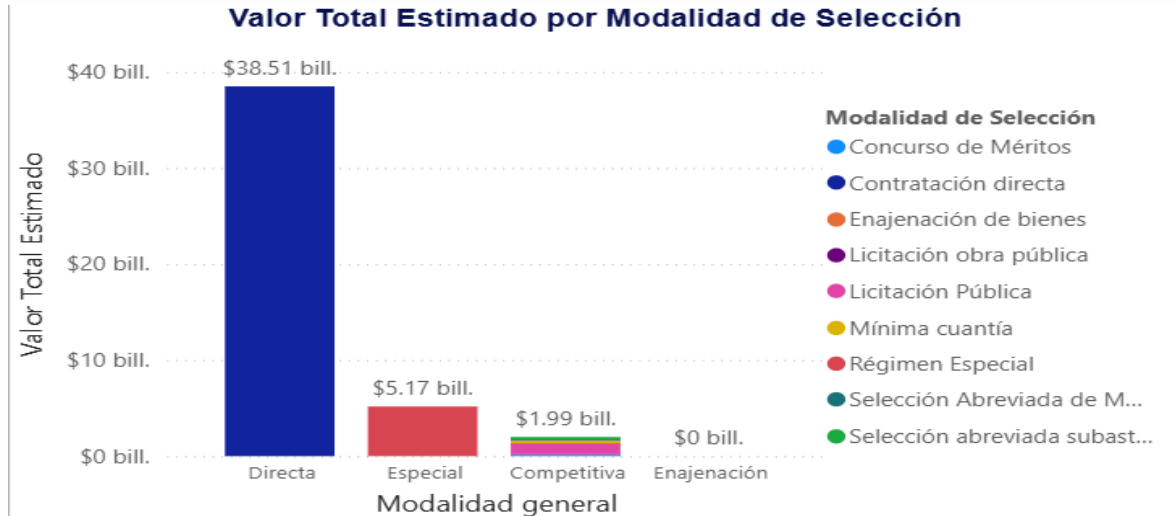


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período comparado:



<sup>9</sup><https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgZmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTeTNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad usada para este tipo de procesos es la Contratación Directa:

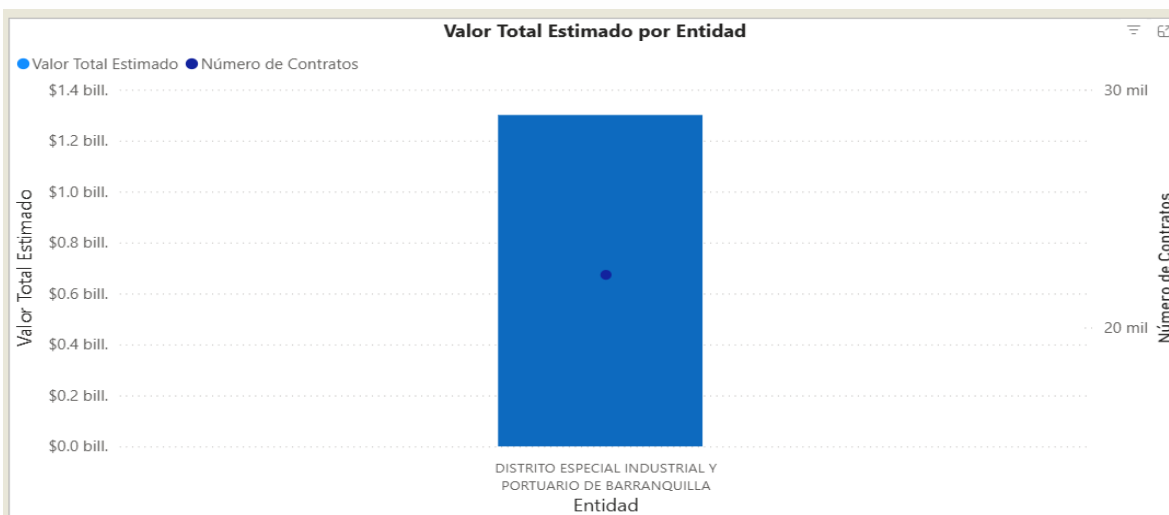


El comportamiento de contratación del código en las vigencias consultadas se tiene lo siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	518836	\$12,858,724,082,669	28.15%	565316	\$14,928,926,702,571	32.68%	612450	\$17,891,315,020,355	39.17%	1696602
<b>Total</b>	<b>518836</b>	<b>\$12,858,724,082,669</b>	<b>28.15%</b>	<b>565316</b>	<b>\$14,928,926,702,571</b>	<b>32.68%</b>	<b>612450</b>	<b>\$17,891,315,020,355</b>	<b>39.17%</b>	<b>1696602</b>

Que el número de contrato y valor estimado en el Distrito de Barranquilla para el código relacionado corresponde a la siguiente:

<b>Valor Contratación</b> <b>\$1.3 bill.</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>9833</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>22.21 mil</b>
---	---	--



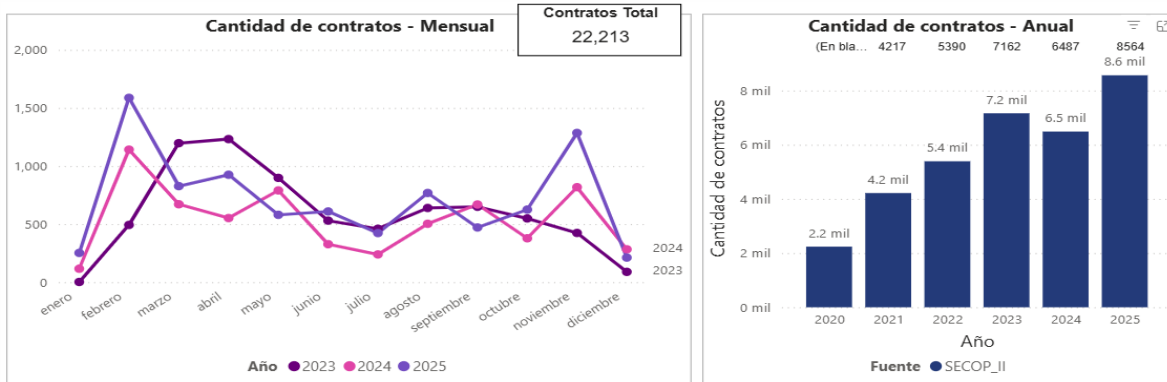


Con respecto al comportamiento de los bienes, se tiene la siguiente información:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2023			2024			2025			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8011 - Servicios de recursos humanos	518836	\$12,858,724,082,669	28.15%	565316	\$14,928,926,702,571	32.68%	612450	\$17,891,315,020,355	39.17%	1696602
<b>Total</b>	<b>518836</b>	<b>\$12,858,724,082,669</b>	<b>28.15%</b>	<b>565316</b>	<b>\$14,928,926,702,571</b>	<b>32.68%</b>	<b>612450</b>	<b>\$17,891,315,020,355</b>	<b>39.17%</b>	<b>1696602</b>

Que el número de contrato y valor estimado demandado por el Distrito de Barranquilla para el código relacionado corresponde a la siguiente:

<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> <b>\$1.3 bill.</b>	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> <b>22.21 mil</b>	<b>Origen del Proveedor</b> <b>No identificado</b>
---	--	---



**VI. HISTORICOS DE CONTRATACION**

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla:

Año	Numero de proceso	Plazo	Objeto	Cuantía Pesos
2025	CD-08-2025-1260	168 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 89.400.000
2025	CD-08-2025-6170	86 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$47.100.000
2025	CD-08-2025-1258	168 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$54.600.000
2025	CD-08-2025-6169	86 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	\$30.000.000
2025	CD-08-2025-6168	86 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$27.300.000
2025	CD-08-2025-2402	141 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE	\$36.600.000

			Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
2025	CD-08-2025-1256	168 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$49.200.000

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, los históricos de contratación, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para avanzar con la propuesta que está en línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto contractual en mención

#### IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es de **MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.719.966.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, se contratan mediante la modalidad de contratación directa

En consonancia con lo expresado, y teniendo en cuenta que la actividad descrita en el objeto a contratar se ajusta a la definición legal de servicios de apoyo a la gestión, es pertinente desarrollar la modalidad de selección de contratista de CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la alternativa descrita en el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, relativa a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, desplegando para tal efecto el procedimiento dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Por tanto, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma enero de 2026.

**JENNIFER PAOLA IBARRA CORREA**

Profesional Universitario  
Secretaría General del Distrito